

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59524** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. concurso abreviado 1255/2018. sección: D.

NIG: 0801947120188011497.

Fecha del auto de declaración. 29/11/2018.

Clase de concurso. voluntario/abreviado..

Entidad concursada. VILAFOODS, S.L.U., con CIF B64334030.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Don Jordi Safons Vilanova (COMPAS CONCURSAL S.L.P.). Dirección postal: Avenida Diagonal, número 442 bis, principal, 08037-Barcelona. Número de teléfono: 93.301.30.33. Dirección electrónica: [info@compasconcursal.com](mailto:info@compasconcursal.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (edificio C) – Barcelona.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal de donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A180074262-1